



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

LUCHA

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Pereira Risaralda
Escenario: Coliseo Mayor
Fecha: 12 al 15 de noviembre de 2024

NOTA: Los escenario y fechas están sujetas a modificaciones, por tanto, lo invitamos a consultar la página oficial de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. CATEGORIA Y GENEROS

El Campeonato se realizará en CATEGORÍA SUB 23 para ambos géneros, edad mínima de 17 años cumplidos en el año de competencia.

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS Y MEDALLAS

DEPORTE	PRUEBA	MUJERES	HOMBRES	MEDALLERÍA			
				ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
LUCHA LIBRE	50 Kg	X		1	1	2	4
	53 Kg	X		1	1	2	4
	57 Kg	X	X	2	2	4	8
	62 Kg	X		1	1	2	4
	68 Kg	X		1	1	2	4
	76 Kg	X		1	1	2	4
	65 Kg		X	1	1	2	4
	74 Kg		X	1	1	2	4
	86 Kg		X	1	1	2	4
	97 Kg		X	1	1	2	4
	125 Kg		X	1	1	2	4
LUCHA GRECOROMANA	60 Kg		X	1	1	2	4
	67 Kg		X	1	1	2	4
	77 Kg		X	1	1	2	4
	87 Kg		X	1	1	2	4
	97 Kg		X	1	1	2	4
	130 Kg		X	1	1	2	4
RESUMEN				ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

LUCHA

Instructivo de Competencia

PRUEBAS FEMENINAS	6	6	12	24
PRUEBAS MASCULINAS	12	12	24	48
TOTAL	18	18	36	72

Formato de Competencia

Todas las competencias de Lucha estilo Grecoromano masculino y Lucha estilo Libre masculino y femenino se desarrollarán de acuerdo al sistema de eliminación directa en base a un número ideal de luchadores, estos son 8, 16. Si en una división de peso no existiera un número ideal de luchadores, se disputarán combates de calificación. Estos combates se realizan para encontrar el número ideal de luchadores; por ejemplo, si hay nueve (09) deportistas en una división de peso, se realizará un combate previo entre los luchadores que sortearon los últimos números.

Los pareamientos se harán en el orden de los números obtenidos en el sorteo que se realiza durante la reunión técnica. Los luchadores derrotados por los dos (02) finalistas se clasifican automáticamente para los combates de repesca (repechaje). Hay dos (02) grupos de repesca: el de aquellos que perdieron contra el primer finalista y el de aquellos que perdieron contra el segundo finalista. Los combates de repesca comienzan con los luchadores que perdieron en primera ronda (o en su caso, rondas de eliminación) y van avanzando por eliminación directa hasta enfrentar a los perdedores de la ronda semifinal. Los ganadores de los dos últimos combates de repesca recibirán, cada uno, una medalla de bronce. Cada división de peso comienza y termina en un día. El pesaje y chequeo médico de cada división de peso tendrá lugar el mismo día de su competencia. La competencia se desarrollará de la siguiente manera:

- Ronda de calificación
- Rondas eliminatorias
- Repesca
- Finales

Si hay 6 o 7 luchadores en una división de peso, se harán 2 grupos y se utilizará un sistema de todos contra todos, en cada grupo, clasificarán a semifinales los dos mejores luchadores de cada grupo. En tanto, si la división de peso tuviera 5 o menos luchadores, solamente se hará un grupo, y todos los luchadores competirán entre sí (sistema nórdico).

Los grupos se asignan de acuerdo al número obtenido por cada atleta en el sorteo, por ejemplo: el Grupo A estará compuesto por números impares (1,3,5 y 7), mientras que el Grupo B solamente tendrá



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

LUCHA

Instructivo de Competencia

números pares (2,4 y 6).

Como se mencionó anteriormente, todos los luchadores de cada grupo competirán contra todos los demás luchadores de su grupo (el sistema de torneos nórdico se usa como el criterio de clasificación dentro de cada grupo). La clasificación dentro de los grupos se usa para determinar los emparejamientos para las semifinales.

Los combates de semifinales consistirán en:

- El primero clasificado en el grupo A frente al segundo clasificado en el grupo B
- El segundo clasificado en el grupo A frente al primer clasificado en el grupo B
- El combate por la medalla de oro será entre los ganadores de las semifinales y el combate por la medalla de bronce será entre los perdedores de las semifinales.

El sistema utilizado es el oficial, utilizado por la united world wrestling.

En cualquier caso, cada división de peso comienza y termina en un día. El pesaje y chequeo médico de cada división de peso tendrá lugar el mismo día de su competencia.

Cualquier otra información deberá remitirse al reglamento de la Federación Colombiana de Lucha, la validación oficial del sistema de competencia se realizará el día de la Reunión Técnica.

2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

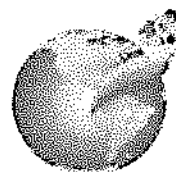
A. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Reunión técnica informativa: Se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas en las oficinas previstas por la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

PROGRAMACIÓN PRELIMINAR

Clínica de jueces y árbitros: 11 de noviembre de 2024 a las 09:00

congreso Técnico: Se llevará a cabo el 11 de noviembre de 2024 a las 17:00 horas, en las oficinas previstas por la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles 2024 en la sede que se determine



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

LUCHA

Instructivo de Competencia

para el campeonato de la siguiente manera: El delegado deberá manifestar por escrito cuando un deportista no pueda participar de las pruebas y las causas del mismo en la oficina de la secretaría técnica del campeonato. Una vez se confirmen los atletas que no se presenten, no podrán continuar participando en las pruebas posteriores.

15 de noviembre de 2024
07:00 Chequeo médico oficial modalidad Greco
07:30 Pesaje oficial modalidad Greco
10:00 Rondas de eliminación y semifinales para la modalidad Greco
17:30 Ceremonia de Instalación
18:00 Finales y premiación modalidad Greco

16 de noviembre de 2024
07:00 Chequeo médico oficial modalidad Libre Femenino
07:30 Pesaje oficial modalidad Libre Femenino
10:00 Rondas de eliminación y semifinales para la modalidad Libre Femenino
18:00 Finales y premiación modalidad Libre femenino

17 de noviembre de 2024
07:00 Chequeo médico oficial modalidad Libre Masculino
07:30 Pesaje oficial modalidad Libre Masculino
10:00 Rondas de eliminación y semifinales para la modalidad Libre Masculino
18:00 Finales y premiación modalidad Libre Masculino



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

LUCHA

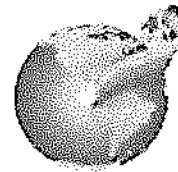
Instructivo de Competencia

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada departamento Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir a los atletas que cumplan con los siguientes criterios establecidos:

- Para participar en los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, cada atleta deberá participar en el único evento clasificatorio programado por la federación deportiva.
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos, establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Deportiva Fundamental "Artículo 37 Parágrafo: Aquellos departamentos, Distrito Capital o Federación Deportiva Militar, que se hubiesen inscrito en la fase nominal, y no se presenten a disputar el deporte, modalidad o prueba en los Juegos Nacionales Juveniles, no podrán participar de la prueba, en la próxima versión de los Juegos" y las del Reglamento Internacional de la united world wrestling, adoptado y promulgado por la Federación Colombiana de Lucha.
- Para efectos de control estadístico de marcas mínimas, solamente se tendrán en cuenta los resultados oficiales de las competencias, según evento clasificatorio y aquellos eventos internacionales en los que los atletas hayan sido avalado por la Federación Colombiana de Lucha.
- Los atletas que residen en el exterior, deberán ser certificados por la Comisión Técnica Nacional, una vez sean informados por la Federación Nacional del país respectivo.
- El listado general final de participación por prueba, será elaborado por la Federación Colombiana de Lucha y avalado por la Dirección Técnica de los Juegos. Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.
- La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial de atletas corresponde única y exclusivamente a la decisión de representación legal de cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

LUCHA

Instructivo de Competencia

- Sin excepción alguna, todos los atletas que sean seleccionados para integrar los representativos de un departamento deberán estar inscritos tanto en la lista larga, como en lista nominal; hasta la constitución del listado nominal definitivo. Carta Deportiva Fundamental Art 60.
- Los atletas que siendo inscritos en lista larga; y no fueron preseleccionados en lista nominal; podrá ser suplente de un atleta que, por fuerza mayor debidamente justificado, deba ser reemplazado de esta inscripción nominal; este atleta entonces; integrará la lista nominal definitiva. El delegado de cada delegación deberá presentar durante la reunión técnica informativa la lista nominal definitiva, de acuerdo a cada deporte y modalidad. Carta Deportiva Fundamental, art 42, numeral 4.

B. EVENTOS CLASIFICATORIOS

- Copa Colombia hasta U23. Por definir sede y fecha.

La Dirección Técnica de los Juegos, juntamente con la Federación Colombiana de Lucha, establecerán los mecanismos de control en la realización del evento clasificatorio y de la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

La Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Lucha, podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, de acuerdo con el Artículo 43, Parágrafos tres, cuarto y quinto.

Art. 43 Parágrafo cuarto, de la Carta Deportiva Fundamental "Los atletas que, en representación de Colombia, seleccionados por la respectiva Federación Deportiva Nacional, se encuentren concentrados o participando en competencias internacionales, avaladas por la respectiva Federación Deportiva Internacional y/o el Comité Olímpico Colombiano y/o el Comité Paralímpico Colombiano, y cuya fecha de representación coincida con la realización de eventos clasificatorios a los I Juegos Nacionales Juveniles, podrán ser habilitados para su participación, siempre y cuando, obtengan los registros mínimos establecidos en los instructivos de competencia, establecidos entre Ministerio del Deporte y la respectiva Federación Deportiva Nacional."



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

LUCHA

Instructivo de Competencia

C. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO	Hasta seis (6) atletas (1) cupo Entre siete (7) y doce (12) atletas dos (2) cupos Más de doce atletas (3) cupos
ATLETAS	Hasta dieciocho (18) cupos para las diferentes modalidades y géneros, discriminados así: Doce (12) atletas masculinos Seis (6) atletas femeninos

4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA COMPETENCIA

A. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en los 31, 36 y 37 de la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

LUCHA

Instructivo de Competencia

C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo con el Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 60 de la Carta Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Intención de participación en deportes y modalidades hasta el 31 de marzo de 2024.
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día 09 de junio de 2024.
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 09 de octubre de 2024

Las inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: clmendez@mindeporte.gov.co y ccastano@mindeporte.gov.co en la plantilla que se enviará para el efecto.

5. PREMIACIÓN

A. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Carta Fundamental

1er Puesto: Medalla Color Oro

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

De igual manera, se establecerá un sistema de puntos por prueba (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

PUESTO	PUNTOS
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

LUCHA

Instructivo de Competencia

Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación con los colores distintivos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; y presentándose sin gorras, banderas o lentes oscuros al pódium. El Deportista que incumpla con esta disposición no le será entregada su medalla y se reportará a la comisión disciplinaria de la federación para lo de su competencia. los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Lucha de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y en las competencias oficiales clasificatorios, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje que se determine por parte de la organización nacional antidopaje y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y de la Federación Colombiana de Lucha.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Organización Nacional Antidopaje. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

DIRECTOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Lucha, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los I Juegos



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

LUCHA

Instructivo de Competencia

Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, con el fin, que se apropie de la orientación y asesoría del campeonato de su deporte, conforme al artículo 54 de la Carta Deportiva Fundamental.

COORDINADOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Lucha conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Deportiva Fundamental.

COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO: Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva
- Un delegado de las delegaciones participantes, elegido en la reunión técnica informativa o su suplente.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

COORDINADOR DE JUZGAMIENTO Juez Internacional	Uno (1)
JUEZ DE PAY MASTER	Un (1)
JUEGES NACIONALES	Dieciocho (18)
JUEGES AUXILIARES	Seis (6)

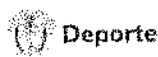
8. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

A. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera.

De Orden General: Por el Comité Organizador de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 de acuerdo a lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de las Justas.

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional vigente para el año 2024, al reglamento de la Federación Colombiana de Lucha, Artículos 55 y 86 de la Carta Deportiva Fundamental.



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

LUCHA

Instructivo de Competencia

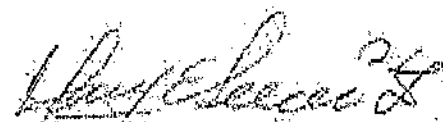
A. ADOPCION

Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y de la Federación Colombiana de Lucha, normas que regirán el proceso de planeación, organización, participación y desarrollo del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

En constancia se firma a los 12 días del mes de abril de 2024.


LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte


GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ
Director Posicionamiento y Liderazgo
Deportivo


FANNY MARGARITA ECHEVERRY ZULUAGA
Presidente Federación Colombiana de Lucha

Vo.Bo	JUAN PABLO OROZCO LONDOÑO	Coordinador del GIT Juegos y Eventos Deportivos DPYLD	
Revisó	LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI	Profesional Especializado DPYLD	
Proyectó	CLARA JANNETH MENDEZ CALDERON	Profesional Especializado – Contratista	

